

CONTRATO DE TRANSPORTE 											
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO				
TRANSPORTADOR:	CRISTIAN VELEZ VILLA -ALEXANDER RESTREPO RIVERA										
NIT:	1.036.684.143 - 1.1128.276.673			TELEFONO:		3108332227					
CONTRATANTE:	JORGE AREIZA										
NIT.	1017144938			TELEFONO		3117547668					
DIRECCION:	CLLE 82#94 13				EMAIL:						
NOMBRE R/L					CC						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.										
CONVENIO								Nit.			
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO	PLACA:	SNR 451		MODELO:	2012		MARCA	NISSAN			
	No INTERNO	192		CLASE:	MICRO		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación										
	FECHA DE INICIO		DIA	24	MES	DICIEMBRE		AÑO	2025		
	FECHA DE TERMINA		DIA	28	MES	DICIEMBRE		AÑO	2025		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$										
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL						
					ANTICIPO	SI	NO	_____	V ANT		
					VALOR REST		\$				
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo o homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales de ntro de lo vehículos									
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. ___ de (H___ / C___) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta p or fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acu mulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.									
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN				HORA SALIDA	7:00 AM				
	DESTINO	SOPETRA				HORA LLEGADA	11:00 PM				
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolit ana _____ Departamental _ Nacional									
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN										
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.									
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC			TELEFONO			
	JORGE AREIZA				1017144938						

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año



CC. TRANSPORTADOR

1017144938